

DECRETO NÚMERO 139 Del 8 Noviembre 2018

Por medio del cual se efectúan unas, reducciones y traslados al presupuesto de la actual vigencia fiscal

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 06 de 2011, artículo 77 y el Decreto 1068 de 2015

CONSIDERANDO

- Que es necesario hacer algunas reducciones presupuestales de acuerdo a lo establecido en la matriz de Montos Estimados Recursos 2018 AJUSTE AL FONDO A LA SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD.
- 2. Que es necesario debitar y acreditar algunas partidas presupuestales para el normal cumplimiento de las actividades de las diferentes dependencias.
- 3. Que para efectos de los movimientos presupuestales de los récursos se ha verificado el correspondiente rubro por parte del Secretario de Hacienda.
- 4. Que por lo anterior:

Decreta

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma \$467.180.37 (Cuatrocientos sesenta y siete mil ciento ochenta con treinta y siete centavos), de conformidad con el siguiente detalle:

Código	Descripción	Fondo	Valor
1.3.14.03.094	FORTALEC PROG GERONTOLOGICO DSSSA	094	\$467,180.37

Cra. 51 N° 127 Sur 84 Caldas Antioquia/ Tel. 378 85 00/Fax 338 80 81. www.caldasantioquia.gov.co/Código Postal 055440







ARTICULO SEGUNDO: Reducir al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$467.180.37 (Cuatrocientos sesenta y siete mil ciento ochenta con treinta y siete centavos), de conformidad con el siguiente detalle:

Código	Descripción	Fondo	Valor
1.3.14.03.094	FORTALEC PROG GERONTOLOGICO DSSSA	094	\$ 467,180.37

ARTÍCULO TERCERO: Debítese al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$355.239.479.31 (Trescientos cincuenta y cinco millones doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve con treinta y uno centavos), de conformidad con el siguiente detalle:

Código	Descripción	Fondo	Valor
1.1.01.10005	PRIMA DE NAVIDAD	001	\$ 1,400,000.00
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$130,900,000.00
	CALDAS PROGRESA CON EQUIDAD DE		
3.1.11.31411	GENERO	001	\$ 4,500,000.00
1.2.02.20103	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	001	\$ 6,500,000.00
1.2.02.20113	SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	001	\$ 1,000,000.00°
1.2.02.20100	MANTENIMIENTO	001.	\$ 5,937,817.00
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$ 1,200,000.00
1.1.01.10005	PRIMA DE NAVIDAD	001	\$ 35,100.00
1.1.01.10007	PRIMA DE ANTIGUEDAD	001	\$ 1,000,000.00
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$ 30,000,000.00
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$ 25,000,000.00
	S.G.P APORTES PATRONALES (SIN		
01.02.50207	SITUACION DE FONDOS)	090	\$ 5,692,470.31
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	. 001	\$ 1,688,014.00
1.2.02.20118	SISTEMA DE CALIDAD	001 -	\$ 2,680,000.00
1.2.02.20118	SISTEMA DE CALIDAD	001	\$ 320,000.00
1.1.02.10103	HONORARIOS DE LOS CONCEJALES	001	\$ 3,300,000.00
1.1.01.10007	PRIMA DE ANTIGUEDAD	001	\$ 60,000,000.00
	ATENCION, APOYO Y PROTECCION A LA		
3.1.11.31401	INFANCIA CALDEÑA	001	\$ 14,000,000.00
1.1.01.10007	PRIMA DE ANTIGUEDAD	001 .	\$ 20,000,000.00
	ATENCION, APOYO Y PROTECCION A LA		
3.1.11.31401	INFANCIA CALDEÑA	001	\$ 4,056,078.00

Cra. 51 N° 127 Sur 84 Caldas Antioquia/ Tel. 378 85 00/Fax 338 80 81. www.caldasantioquia.gov.co/ Código Postal 055440





	ATENCION, APOYO Y PROTECCION A LA	1	
3.1.11.31401	INFANCIA CALDEÑA	001	\$ 1,030,000.00
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$ 22,000,000.00
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	\$ 13,000,000.00
	TOTAL		\$355,239,479.31

ARTÍCULO CUARTO: Acreditese al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma \$355.239.479.31 (Trescientos cincuenta y cinco millones doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve con treinta y uno centavos), de conformidad con el siguiente detalle

Código	Descripción	Fondo	Valor
1.1.03.10201	APORTES CAJA DE COMPENSACION	001	\$ 22,000,000.00
1.1.03.10200	APORTES A FONDOS PENSIONALES	001	\$ 1,100,000.00
1.1.03.10204	RIESGOS PROFESIONALES	001	\$ 300,000.00
1.1.04.10301	APORTES ICBF	001	\$ 13,400,000.00
1.1.03.10202	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL SALUD	001	\$ 54,000,000.00
1.1.04.10305	APORTES INSTITUTOS TÉCNICOS	001	\$ 4,500,000.00
1.1.03.10200	APORTES A FONDOS PENSIONALES	001	\$ 37,000,000.00
	FAMILIAS EN ACCIÓN-ERRADICACIÓN		
3.1.11.31403	POBREZA	001	\$ 4,500,000.00
1.2.01.20008	DOTACIÓN DE EQUIPOS	001	\$ 13,437,817.00
1.1.01.10004	PRIMA DE VACACIONES	001	\$ 1,200,000.00
1.1.01.10004	PRIMA DE VACACIONES	001	\$ 35,100.00
1.5.03.10403	INTERÉS A LAS CESANTÍAS	001	\$ 1,000,000.00
	ADQUISION LOTE MEJOR UNIDAD DPTVA		
2.4.01.40415	INTERÉS	001	\$ 30,000,000.00
1.2.02.20108	DISTRIB FACTURACION DE IMPUESTOS	001	\$ 25,000,000.00
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS S.G.P REGIMEN		
01.01.50207	SUBSIDIADO	090	\$ 5,692,470.31
1.1.01.10010	VACACIONES	001	\$ 765,724.00
1.1.01.10004	PRIMA DE VACACIONES	001	\$ 45,950.00
1.1.01.10011	BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACIÓN	001	\$ 144,400.00
1.1.01.10010	VACACIONES	001	\$ 731,940.00
1.1.02.10101	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	001	\$ 2,680,000.00
1.2.01.20005	UTILES Y PAPELERIA	001	\$ 320,000.00
1.1.03.10202	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL SALUD	001	\$ 3,000,000.00

Cra. 51 N° 127 Sur 84 Caldas Antioquia/ Tel. 378 85 00/Fax 338 80 81. www.caldasantioquia.gov.co/ Código Postal 055440





1.1.03.10204	RIESGOS PROFESIONALES	001	\$ 300,000.00
3.1.11.31810	FORTALEC INST. COMIS VACACIONES	001	\$ 2,000,000.00
1.1.01.10001	SUELDOS	001	\$ 20,000,000.00
3.1.11.31806	FORTALEC INST. COMISARIA -SUELDOS	001	\$ 10,000,000.00
1.1.01.10001	SUELDOS	001	\$ 20,000,000.00
1.1.01.10001	SUELDOS	001	\$ 20,000,000.00
3.1.11.31807	FORTALEC INST. COMIS -PRIMA SERVIC	001	\$ 500,000.00
	FORTALEC INST. COMIS BONF ESPE		
3.1.11.31812	RECREACIO	001	\$ 500,000.00
	FORTALEC INST. COMISARIA BONIFICACION		1
3.1.11.31814	POR SERVICIOS PRESTADOS	001	\$ 500,000.00
3.1.11.31808	JFORTALEC INST. COMIS PRIMA NAVIDAD	001	\$ 500,000.00
1.1.01.10001	SUELDOS	001	\$ 20,000,000.00
3.1.11.31201	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	001	\$ 4,056,078.00
3.1.11.31809	FORTALEC INST. COMIS PRIMA VACACIONES	001	\$ 1,030,000.00
1.1.01.10001	SUELDOS	001	\$ 4,000,000.00
1.5.01.10019	MESADA PENSIONAL	001	\$ 7,000,000.00
1.1.01.10001	SUELDOS	001	\$ 10,000,000.00
1.1.01.10024	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	001	\$ 1,000,000.00
1.1.01.10022	CESANTÍAS LEY 50	001	\$ 12,000,000.00
1.5.03.10403	INTERÉS A LAS CESANTÍAS	001	\$ 1,000,000.00
	TOTAL		\$355,239,479.31

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

08 NOV 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS EDUARDO DURAN FRANCO Alcalde

Proyectó y digitó: Luz Mery Agudelo Vélez Vo.bo. Secretario de Hacienda

Cra. 51 Nº 127 Sur 84 Caldas Antioquia/ Tel. 378 85 00/Fax 338 80 81. www.caldasantioquia.gov.co/ Código Postal 055440



